Guayaquil, Marzo 15 del 2011.

Señores
Junta General de Accionistas
AMWAY S.A.
Ciudad.-

Expediente: 105634

El 24 de marzo del 2009 mediante la Resolución #1624 de la Superintendencia de Compañías se aprobó la Disolución y Liquidación Anticipada de la compañía AMWAY S.A.

El 16 de abril del 2010 fui nombrada por ustedes como Liquidadora y cuyo nombramiento fue *inscrito en el Registro Mercantil el 23 de abril del 2010 con el Número 7318*

Pongo a conocimiento de ustedes, que en el ejercicio económico que concluyó al 31 de diciembre del 2010 de la compañía AMWAY S.A., no tuvo ningún tipo de ingresos por su actividad, los gastos en los cuales se incurrió fueron únicamente de carácter tributario y para trámites legales, necesarios para el proceso de liquidación que se inició en el año 2009.

Por lo antes expuesto, el resultado al final del ejercicio fue de una pérdida neta de $482.49 (cuatrocientos ochenta y dos 49/100 dólares).

Es importante mencionar que en el año 2011 se terminará el proceso de liquidación de la compañía AMWAY S.A., particular del cual iré informando a ustedes en posteriores informes. Se tiene previsto que en abril del presente año, se tenga la primera cita con el Departamento de Liquidaciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Marcela Ramírez Campo

CPA Marcela Ramírez Camposano
Liquidadora/Representante Legal
C.I. #091749587-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
31 MAR 2011
GUAYAQUIL